

LICITACIÓN ABREVIADA

N° 03 / 2019

“Compra de Equipamiento y Accesorios del Área Audiovisual de la F.I.C.”

FACULTAD DE INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN

UDELAR

Apertura Electrónica

FECHA: 14/10/2019

HORA: 11:00

Licitación Abreviada No.03/2019

Pliego de condiciones particulares

1.- OBJETO DEL LLAMADO

La Facultad de Información y Comunicación llama a precios según los siguientes ítems:

ÍTEM	ARTÍCULO	CANTIDAD
1	Grabadores	Hasta 5
2	Cámaras	Hasta 8
3	Caja directa	Hasta 2
4	Televisor LED	Hasta 2
5	Lentes	Hasta 17

2.- ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

ÍTEM 1 Grabadores Zoom H4n (hasta 5)

Grabador portátil de carcasa sólida. Con posibilidad de grabar hasta cuatro canales simultáneamente. Dos entradas XLR mas micrófono de patrón polar variable incorporados. Grabación en tarjeta SD, phantom, transferencia de datos por Usb

ÍTEM 2 Cámaras (hasta 8)

a) Cámaras Réflex digital +lente 18-55 mm + tarjeta SD Clase 10 o superior 30MB/S 16 Gb + bolso o mochila (hasta 6)

Montura de bayoneta Nikon F. Píxeles Efectivos (Megapíxeles) 24.1 millones Tamaño del sensor 23.5 mm x 15.6 mm

Tamaño de pantalla 3 pulg. Diagonal Tipo de Pantalla Amplio ángulo de visión TFT LCD con ángulo variable.

Medios de almacenamiento: tarjeta de memoria SD, tarjeta de memoria SDHC, tarjeta de memoria SDXC.

Película: Full HD: 1920x1080/60i, Full HD: 1920x1080/50i, Full HD: 1920x1080/30p, Full HD: 1920x1080/25p, Full HD: 1920x1080/24p, HD: 1280x720/60p, HD: 1280x720/50p, VGA 640x480/30p, VGA 640x480/25p.

Sensibilidad ISO: ISO 100-6400, Hi-1(ISO 12,800), Hi-2 (ISO 25,600).

Batería/Baterías: batería recargable de ion de litio EN-EL 14a o batería recargable de ion de litio EN-EL 14

Aprox.Dimensiones (ancho x altura x profundidad): 129 mm x 98 mm x 78 mm.

Salida HDMI: Conector HDMI de contactos mini tipo C USB de alta velocidad.

Entrada estéreo de micrófono.

Tarjeta SD Clase 10 o superior 30MB/S 16 GB.

Bolso o mochila acorde para los items.

b) Cámaras Sony a7sII + batería extra +bolso o mochila (hasta 2)

sin espejo, con batería y cargador de batería. Sony a7sII o similar

Sensor: CMOS, 35.8 x 23.9 mm

File Formats: Still Images: JPEG, RAW

Movies: AVCHD Ver. 2.0, MP4, MPEG-4 AVC/H.264, XAVC S

Audio: AAC LC, AC3, Dolby Digital 2ch, Linear PCM (Stereo)

Image Stabilization: Sensor-Shift, 5-Way

ISO Sensitivity:Auto, 100-102400 (Extended Mode: 50-409600)

ÍTEM 3 Caja directa (Hasta 2)

Caja directa pasiva con ground lift, entrada plug 1/4, salida paralela no balanceada de plug 1/4 y salida balanceada XLR

ÍTEM 4 Televisor LED (Hasta2)

65 Pulgadas o superior, Smart, HD, Wifi integrado con 2 USB y 2 HDMI

ÍTEM 5 Lentes (hasta 17)

a) Lente Sony (hasta 2)

18-105 f4 G Lens standard zoom. Lente Sony 18-105 f4 G Lens standard zoom Lente 24-105mm f4 montura Sony E. Focal Length24 – 105mm. ApertureMaximum: f/4.Minimum: f/22.Camera Mount TypeSony E.Format Compatibility35mm Film / Full-Frame Digital Sensor.Angle of View84° - 23°.Minimum Focus Distance1.25' / 38 cm. Magnification0.31x. Maximum Reproduction Ratio1:3.2. Optical Design17 Elements in 14 Groups. Diaphragm Blades9, Rounded Features. Image StabilizationYes. AutofocusYes. Physical.Filter ThreadFront: 77 mm. Dimensions (DxL)Approx. 3.28 x 4.46" / 83.4 x 113.3 mm.Weight1.46 lb / 663 g.5.B) 2-Lente 24-105mm f4 montura Sony E. Focal Length24 - 105mm ApertureMaximum: f/4.Minimum: f/22.Camera Mount TypeSony E.Format Compatibility35mm Film / Full-Frame Digital Sensor.Angle of View84° - 23°.Minimum Focus Distance1.25' / 38 cm Magnification0.31x.Maximum Reproduction Ratio1:3.2.Optical Design17 Elements in 14 Groups Diaphragm Blades9, Rounded.Features.Image StabilizationYes.AutofocusYes.Physical Filter ThreadFront: 77 mm.Dimensions (DxL)Approx. 3.28 x 4.46" / 83.4 x 113.3 mm Weight1.46 lb / 663 g

b) Lente (hasta 2)

Tipo Nikon Focal Length 35mm (35mm Equivalent Focal Length: 52.5mm) Maximum Aperture f/1.8, Minimum Aperture f/22, Lens Mount Nikon F, Format CompatibilityAPS-C, Angle of View 44°, Maximum Magnification0.16x, Minimum Focus Distance 11.81" / 30 cm, Optical Design 8 Elements in 6 Groups Diaphragm Blades 7, Rounded, Focus Type Autofocus

c) Lente (hasta 2)

Tipo Nikon, Focal Length 55 to 300mm (35mm Equivalent Focal Length: 82.5 to 450mm), Maximum Aperture f/4.5 to 5.6, Minimum Aperture f/22, Lens Mount Nikon F, Format Compatibility APS-C, Angle of View 28° 50' to 5° 20', Maximum Magnification 0.28x, Minimum Focus Distance 4.59' / 1.4 m, Optical Design 17 Elements in 11 Groups, Diaphragm Blades 9, Rounded Focus Type Autofocus

d) Lente (hasta 1)

Tipo Rokinon Cine Lens DS 24 mm. T 1.5 As If UMC Full Frame

e) Lente (hasta 1)

Tipo Rokinon Cine Lens DS 50 mm. T 1.5 As If UMC Full Frame

f) Lente (hasta 1)

Tipo Rokinon Cine Lens DS 85 mm. T 1.5 As If UMC Full Frame

g) Lente (hasta 2)

Tipo Nikon, Focal Length 85mm, Maximum Aperture f/1.8, Minimum Aperture f/16, Lens Mount Nikon F, Format Compatibility Full-Frame, Angle of View 28° 30' Maximum Magnification 0.12x Minimum Focus Distance 2.62' / 80 cm, Optical Design 9 Elements in 9 Groups Diaphragm Blades 7, Rounded Focus Type Autofocus

h) Lente (hasta 2)

Tipo Nikon, Focal Length 24mm, Maximum Aperture f/1.8, Minimum Aperture f/16, Lens Mount Nikon F, Format Compatibility Full-Frame, Angle of View 84° Maximum Magnification 0.2x, Minimum Focus Distance 9.06" / 23 cm, Optical Design 12 Elements in 9 Groups Diaphragm Blades 7, Rounded Focus Type Autofocus

i) Lente (hasta 2)

Tipo Nikon, Focal Length 50mm, Maximum Aperture f/1.8, Minimum Aperture f/16, Lens Mount Nikon F, Format Compatibility Full-Frame, Angle of View 47°, Maximum Magnification 0.15x, Minimum Focus Distance 1.48' / 45 cm, Optical Design 7 Elements in 6 Groups, Diaphragm Blades 7, Rounded Focus Type Autofocus

j) Lente (hasta 2)

Tipo Nikon, Lens Mount Nikon F, Angle of View 76° to 5° 20', Minimum Focus Distance 1.57' / 48 cm, Maximum Magnification 0.32x, Optical Design 16 Elements in 12 Groups, Diaphragm Blades 7, Rounded

Todo el equipamiento eléctrico deberá funcionar a 220 V. En caso de ser necesario, debe especificarse si se conecta a través de transformador externo. En todos los casos se debe suministrar cables de conexión a 220 V con conectores Shucko o 3 en línea y cables de datos (en caso de corresponder)

3.- FACTORES RELEVANTES PARA LA ADJUDICACIÓN y sus PONDERADORES

Precio	30%
Características del equipo y/o instalación	45%
Garantía	15%
Plazo entrega	10%

Precio (P): surge de : $\frac{30 \times Pb}{Pp}$, donde Pb es el precio más bajo de las ofertas y Pp el precio de la propuesta.

Características del equipo: (Ce) se considerarán aspectos adicionales de la oferta a la especificación mínima,

Garantía: $\frac{15 \times Gp}{Gm}$, donde Gm es el plazo máximo de la garantía de las ofertas que califican y Gp, de la oferta propuesta.

Plazo entrega (PE) $\frac{10 \times Eb}{Ep}$, donde Eb es el plazo entrega en días más bajo entre las ofertas que

califican y Ep, es el plazo de la oferta propuesta.

4.- CONSULTAS y ACLARACIONES

Las consultas y/o aclaraciones sobre el presente llamado deberán realizarse hasta el 7 de octubre vía mail, a compras@fic.edu.uy, las mismas serán contestadas en un plazo de 48 horas hábiles y publicadas en comprasestatales.gub.uy.

5.- GARANTIA DE MANTENIMIENTO DE OFERTA

No se presentarán garantías de mantenimiento de ofertas cuando las mismas sean inferiores al tope de la licitación abreviada, Art. 64 del TOCAF.

6.- PROPUESTA:

Las ofertas serán recibidas online en la página de **compras estatales** hasta el día 14/10/2019 a la hora 11.00.-

Con la siguiente documentación:

6.1) Comprobante de antecedentes.

6.2) Justificación suficiente de la representación invocada cuando corresponda.

6.3) También podrán presentar constancia de cumplir con el Plan de Implementación del sistema de calidad UNIT-ISO 9000, cuando corresponda.

Al momento de la adjudicación, deberá estar ACTIVO en el RUPE (Registro Único de Proveedores del Estado)

Toda cláusula imprecisa, ambigua, contradictoria y oscura a criterio de la Administración, se interpretará en el sentido más favorable a ésta.

7.- VALOR DE LA INFORMACIÓN TÉCNICA PRESENTADA:

Todos los datos indicados por el proponente referidos los elementos contenidos en la oferta, tendrán carácter de compromiso. Si se verifica que no responden estrictamente a lo establecido en la propuesta, la Administración podrá rechazarlos de plano, rescindiendo el contrato respectivo sin que ello de lugar a reclamación de clase alguna.

8.-COTIZACIÓN DE LA PROPUESTA:

8.1) **Se deberá cotizar precios en moneda nacional.**

8.2) Todo precio que no indique en forma expresa que lleva el impuesto al valor agregado o el impuesto que corresponda, se entenderá ya integrado al mismo.

8.3) Forma de Pago: SIIF Crédito 30 días

8.4) Ajuste de Precios: No se aceptará fórmula de ajuste, en caso de expresarse, se considerará como no incluida.

8.5) Se dará validez únicamente a la cotización ingresada en la Tabla de Cotizaciones del sitio web de Compras y Contrataciones Estatales

9.-PLAZO DE MANTENIMIENTO DE LAS PROPUESTAS:

Las ofertas serán válidas y obligarán al oferente por el término de 90 días, a contar desde el día siguiente al de la apertura de las mismas, a menos que, antes de expirar dicho plazo la Administración ya se hubiera expedido respecto a ellas. El vencimiento del plazo establecido precedentemente no liberará al oferente, a no ser que:

- medie notificación por escrito a la administración manifestando su decisión de retirar la oferta la que deberá presentarse en un plazo de 5 días hábiles a contar del siguiente al vencimiento del plazo indicado.
- la administración no se haya pronunciado sobre la adjudicación en un plazo de 10 días hábiles perentorios contados a partir del siguiente de la presentación de la nota referida en el literal anterior.

10.-COMPARACIÓN DE LAS OFERTAS:

Los criterios que utilizará la Administración a efectos de comparar las ofertas serán los siguientes:

La información para la evaluación técnica será obtenida de las ofertas, pudiéndose en caso de dudas, solicitarse datos accesorios, quedando su costo a cargo del oferente.

Cuando sea pertinente, la Administración podrá utilizar los mecanismos de Mejora de Ofertas o Negociación, de acuerdo a lo previsto por el art.66 del TOCAF.

En caso de existir discrepancias entre la cotización ingresada en la Tabla de Cotizaciones del sitio web de Compras y Contrataciones Estatales y una cotización ingresada como archivo adjunto, se dará valor a la primera.

A efectos de una correcta evaluación de las ofertas, **las empresas deberán presentar precios unitarios y totales con impuestos incluidos**, quedando a criterio del servicio validar las que no cumplan con lo solicitado así como también validar descuentos o incrementos por porcentaje que deban ser calculados. Para el cálculo de los totales adjudicados, el Servicio no tomará más de dos decimales y no efectuará redondeos.

11.-ADJUDICACIÓN:

La Administración se reserva el derecho de adjudicar la licitación a las ofertas que considere más convenientes para sus intereses o también de rechazar a su exclusivo juicio, la totalidad o parte de las ofertas.

La Administración está facultada para:

Si se presentaren dos o más ofertas similares en su precio, plazo o calidad se invitará a los oferentes respectivos a mejorar sus ofertas otorgando un plazo no menor a dos días (Art.66 del TOCAF)

-Dividir la adjudicación entre oferentes que presenten ofertas similares en los términos establecidos en el art.66 del TOCAF.

12.-CLÁUSULAS ESPECIALES:

Las facturas deberán presentarse en Sección Compras, (San Salvador 1944)

El Servicio se reserva la potestad de retener el IVA conforme a las reglamentaciones vigentes.

13.- MULTAS:

La falta de cumplimiento en los plazos y condiciones estipuladas que obedezcan a causas imputables al adjudicatario, generará una multa de 5 UR diarias hasta un máximo del 50% del valor de lo ofertado en ítems no entregados.

14. EXENCIÓN DE RESPONSABILIDAD:

La Administración podrá desistir del llamado en cualquier etapa de su realización, o podrá desestimar todas las ofertas. Ninguna de estas decisiones generará derecho alguno de los participantes a reclamar por gastos, honorarios o indemnizaciones por daños y perjuicios.

La Administración se reserva el derecho de no adjudicar, adjudicar total o parcialmente los ítems a uno o varios oferentes, de acuerdo a la disponibilidad financiera.

15.- MARCO LEGAL:

Esta contratación se enmarca, en lo pertinente, en lo dispuesto por las siguientes normas:

- a) El T.O.C.A.F. Comprende la normativa dictada hasta la ley de presupuesto nacional Nro. 19.355 de 19/12/2015
- b) El art.8° de la Ley 16.134 de 24/9/990,
- c) El Decreto 53/993 de 28/1/993